

NACIONALIDAD
Ecuatoriana
Ecuatoriana
Ecuatoriana

DOMICILIO
Quito
Quito
Quito

3.- **DENOMINACION Y PLAZO**.- La denominación de la compañía es: «CONFECCIONES SPORTRES C. LTDA» y tiene un plazo de duración de 20 años.
4.- **DOMICILIO**.- El domicilio de la compañía es Quito cantón Quito provincia de Pichincha.
5.- **OBJETO SOCIAL**.- La compañía tendrá por objeto social el servicio de confecciones de ropa. Podrá ser socia o accionista de compañías constituidas o por constituirse.
6.- **CAPITAL SOCIAL**.- El capital social de la compañía es de \$/ 4.000.000,00 dividido en 4.000 participaciones de \$/ 1.000,00 cada una.
7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL**.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en especies \$/ 4.000.000,00. Las socias que pagan en especies son: Patricia Barragán, Teresa Polanco, Susana Zapata de Galindo mediante el aporte de especies muebles.
8.- **NOMINA DE SOCIOS**.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Patricia Barragán, Teresa Polanco, Susana Zapata de Galindo.
9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL**.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.
Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

QUITO, a 11 de agosto de 1987.

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE «PLASTICOS MASIAL C. LTDA.»

1. **CELEBRACION Y APROBACION**.- La escritura pública de constitución de «PLASTICOS MASIAL C. LTDA» se otorgó en la ciudad de Quito el 13 de agosto de 1987 ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito; ha sido aprobada por el Econ. Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compañías de Quito. Encargado, mediante Resolución N° 87.1.2.1.01301 de 14 de agosto de 1987.
2. **OTORGANTES**.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

NOMINA
José Hernández Latas
Dr. Fabián Suárez T.
Dr. Celso Fabián Ruiz

E. CIVIL
casado
casado
casado

NACIONALIDAD
española
ecuatoriana
ecuatoriana

DOMICILIO
Quito
Quito
Quito

3. **DENOMINACION Y PLAZO**.- La denominación de la compañía es «PLASTICOS MASIAL C. LTDA» y tiene un plazo de duración de 20 años.
4. **DOMICILIO**.- El domicilio de la compañía es: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
5. **OBJETO SOCIAL**.- El objeto social de la compañía es: a) El proceso de resinas termoplásticas de todo tipo y la fabricación de todo tipo de objetos plásticos resultantes de dichas resinas; b) La importación de maquinaria y materia prima para la industria de la termoplástica; c) La comercialización y exportación de los productos fabricados; d) La representación de compañías nacionales y extranjeras que tengan igual giro comercial.
6. **CAPITAL SOCIAL**.- El capital social de la compañía es de \$/

extrajudicial de la compañía la ejercerá el Gerente. Para desempeñar los cargos de Presidente y Gerente, respectivamente, han sido designados los señores: Dr. Fabián Suárez Tinajero y Sr. José Hernández Latas.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

QUITO, a 14 agosto de 1987

Dr. Marcelo Icaza Ponce,
SECRETARIO GENERAL

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE «VERA QUINTANA ASOCIADOS C. LTDA.»

1.- **CELEBRACION Y APROBACION**.- La escritura pública de constitución de «VERA QUINTANA ASOCIADOS C. LTDA» se otorgó en la ciudad de Quito el 23 de julio de 1987 ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito; ha sido aprobada por el Intendente de Compañías en Quito, Encargado, Economista Gilberto Novoa Montalvo, mediante Resolución N° 87.1.2.1.01269 de 11 de agosto de 1987.
2.- **OTORGANTES**.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

NOMINA
Ing. Carlos Vera
Lcdo Galo Caizapanta
Lcdo. Orlando Sánchez

E. CIVIL
Casado
Casado
Soltero

NACIONALIDAD
Ecuatoriana
Ecuatoriana
Ecuatoriana

DOMICILIO
Quito
Quito
Quito

3.- **DENOMINACION Y PLAZO**.- La denominación de la compañía es: «VERA QUINTANA ASOCIADOS C. LTDA» y tiene un plazo de duración de 30 años.
4.- **DOMICILIO**.- El domicilio de la compañía es Quito cantón Quito provincia de Pichincha.
5.- **OBJETO SOCIAL**.- El objeto de la compañía es la importación, exportación y comercialización de productos, maquinarias, vehículos, herramientas e insumos para la industria agropecuaria, metalmeccánica, maderera, textil, alimenticia, farmacéutica, automotriz, electrónica, química, petrolquímica, cosmética, petrolera y de la construcción. La compañía podrá realizar y llevar a cabo actos de planificación, asesoría, fiscalización e investigación de programas y proyectos de Ingeniería electrónica, eléctrica, mecánica, nuclear, de sistemas informáticos y arquitectónicos. Es objeto de la compañía el estudio y el análisis, así como el comportamiento del mercado en cuanto dicho relación o productos de consumo y servicios.
6.- **CAPITAL SOCIAL**.- El capital social de la compañía es de \$/ 700.000,00 dividido en 700 participaciones de \$/ 1.000,00 cada una.
7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL**.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/ 350.000,00. El capital por pagarse es de \$/ 350.000,00.
8.- **NOMINA DE SOCIOS**.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Carlos Vera, Galo Caizapanta y Orlando Sánchez.
9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL**.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.
Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

QUITO, a 11 de agosto de 1987.

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL

REGISTRO UNICO

manera: en numerario \$/ 1.000.000,00.
5.- **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES**.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Patricio Rivadeneira Araujo, Patricio Rivadeneira Marchán y Marcelo Rivadeneira Araujo.
6.- Como consecuencia del aumento de capital se reformó el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: «ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía será de SETECIENTOS MIL SUCHRES, dividido en setecientas participaciones de UN MIL SUCHRES cada una».

Se introduce además, la siguiente reforma estatutaria: «ARTICULO CUARTO.- La compañía tendrá por objeto la representación, importación, exportación y comercialización de: vehículos, aviones y más medios de transporte particular y colectivo, fabricados por firmas nacionales o extranjeras; productos químicos elaborados o semielaborados: Maquinaria para el procesamiento por parte de terceros, los productos referentes a la industria petrolquímica; materiales y maquinaria para oficinas; máquinas, herramientas y equipos para la construcción; equipos hospitalarios e instrumental médico; material didáctico y de laboratorio. Adicionalmente se dedicará a las siguientes actividades: Elaboración, comercialización, importación, exportación de toda clase de productos alimenticios para consumo humano. La fabricación, ensamble, importación, exportación y comercialización de toda clase de artefactos eléctricos, mecánicos, equipos y máquinas utilizadas para el procesamiento de productos alimenticios, especialmente en la rama de la Panificación y Pastelería». Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

QUITO, a 11 de agosto de 1987.

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE «AGRICOLA SANTA INES S.A. AGRINES».

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION**.- La escritura pública de constitución simultánea de «AGRICOLA SANTA INES S.A. AGRINES» se otorgó en la ciudad de Quito el 11 de junio de 1987 ante el Notario Vigésimo Noveno del mismo cantón; ha sido aprobada por el señor economista Gilberto Novoa Montalvo, Superintendente de Compañías. Encargado, mediante Resolución N° 87.1.1.01060 de 13 de julio de 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo N° 944, tomo 118, el 4 de agosto de 1987.
2.- **OTORGANTES**.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores ingeniero Jacobo Steiner Donoso, ingeniero Gabriel Espinosa Paredes, Mónica Villagómez Nolas, arquitecto Santiago Valdez Vallejo e ingeniero Eduardo Valdez Vallejo, todos por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito.
3.- **DENOMINACION Y PLAZO**.- La denominación de la compañía es «AGRICOLA SANTA INES S.A. AGRINES» y tiene un plazo de duración de 50 años.
4.- **DOMICILIO**.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha.
5.- **OBJETO SOCIAL**.- El objeto social de la Compañía es la producción agrícola, industrialización y comercialización de: mieladras, jales, vinagre, jugos de frutas, mezclas para coctel, salsa de tomate, mayonesa, frutas, legumbres y más similares preparados en conservas; la producción agrícola, comercialización y exportación de productos agrícolas frescos, congelados, procesados, deshidratados como arveja china, vainitas, fresas, brocoli, frutas, vegetales y demás clases de productos agrícolas; la producción, comercialización y exportación de todo tipo de flores; la consultoría y asistencia técnica agrícola y servicio de refrigeración.
6.- **CAPITAL SOCIAL**.- El capital social de la Compañía es de \$/ 4.000.000,00 dividido en 4.000 acciones ordinarias y

Formas simples de \$/ 1.000,00 de valor cada una.
Banco Emisor.

AL PUBLICO

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros, Libreta de Ahorros No. 8155219, Beneficiario: SILVIA HERRERA TAPIA. De no haber quien se oponga dentro de los 12 días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco Emisor.

ANULACION

Libreta de Ahorro de MUTUALISTA PICHINCHA N.0105508-4 de Cristóbal Hernán Galeraza Sosa Anulación por pérdida.

ANULACION

Libreta de Ahorro de MUTUALISTA BENALCAZAR N.3795-2 de Cristóbal Hernán Galeraza Sosa anulación por pérdida.

AL PUBLICO

El Banco del Pacifico comunica a público que se va a proceder a anular el siguiente cheque: Cheque No.299, Cta. Cte. No.1711887, Valor \$/ 3.000,00 Girador: ZAPATA BARZALLO LUIS ENRIQUE. Beneficiario: Fecha de emisión 07/AGO/87. De no haber quien se oponga dentro de los 12 días posteriores a partir de la última publicación, se lo declarará sin efecto y se entregará su valor a quien correspondiera según la Ley.

AL PUBLICO

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros, Libreta de Ahorros No. 84858-6, Beneficiario: EDGAR LOMBIDA. De no haber quien se oponga dentro de los 12 días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco Emisor.

AL PUBLICO

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros, Libreta de Ahorros No. 80681-9, Beneficiario: MIGUEL ANGEL SALINAS MARTINEZ. De no haber quien se oponga dentro de los 12 días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco Emisor.

POR EXTRAVIARSE

Se anula la Libreta de Ahorros No. 2303, del BANCO NACIONAL DE FOMENTO, Suc. en Cayambe, quien crea tener derecho deberá reclamar en el plazo de doce días, a partir de la tercera y última publicación de este aviso.

AL PUBLICO

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros, Libreta de Ahorros No. 517846-7, Beneficiario: MARTHA CHARUEL DE MARVAEZ. De no haber quien se oponga dentro de los 12 días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco Emisor.

AL PUBLICO

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente cheque: Cheque No.2002, Cta. Cte. No.52379-8, Valor \$/ 5.100,00. Girador: PALADINES RAMIREZ LUIS DE, Beneficiario: Fecha de emisión 07/AGO/87. De no haber quien se oponga dentro de los 12 días posteriores a partir de la última publicación, se lo declarará sin efecto y se entregará su valor a quien correspondiera según la Ley.